

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Directoral

Comas, 10 de Febrero 2023

Visto: El expediente N°000094-2023, que contiene la solicitud s/n-2023, sobre renuncia a la plaza de reasignación;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°301-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 30 de diciembre de 2022, se resolvió aprobar la reasignación por Concurso Interno a la servidora María Yolanda PALOMINO NIETO, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD;

Que, mediante el documento del visto, la servidora María Yolanda PALOMINO NIETO, formula su renuncia por motivos estrictamente familiares a la plaza de reasignación adjudicada en el proceso del concurso interno de Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, en el Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

Que, de Conformidad con el numeral 72.2 del Artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, el segundo párrafo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado -TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previstos en el artículo 17° de la Ley es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen las normas de orden público ni afecte a terceros";

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Sergio E. Bernales", aprobado mediante R.M. N° 795-2003-SA-DM, modificando por R.M. N° 512-2004-MINSA, R.M. N° 343-2007-MINSA y R.M. N° 124-2008- MINSA, el literal c) del numeral 11.1 del artículo 11° de la R.M. 1114-2020/MINSA

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Dejar sin efecto**, con eficacia anticipada a partir del 04 de enero de 2023, el artículo 1° en la parte que corresponde a la aprobación de la reasignación por concurso interno de la servidora María Yolanda PALOMINO NIETO, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, Código AIRHSP N°000947, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.- MANTENER**, vigente la Resolución Directoral N°301-2022-SA-DG-HNSEB, de fecha 30 de diciembre de 2022, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.



J. ZUNIGA B



**Artículo 3.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados y demás Instancias administrativas para los fines del caso.

**Regístrese y Comuníquese.**



**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES**

*[Handwritten signature]*

**Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CMP. 26426**



**J. ZÚÑIGA S**

OFHA/SHM/MCRA/LJS/mpa.

**DISTRIBUCION:**

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Personal
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Comunicaciones
- Interesados
- Legajo
- Archivo

